

OAJ 26363

Bogotá D. C., 24 de mayo de 2021

Señor
EDILBERTO CARO PEREZ
INTEGRANTE CONSORCIO EYE INGENIEROS
KILOMETRO 1 VIA TUNJA VILLA DE LEYVA
Publicar página web.
Tunja - Boyacá

Asunto: REPORTE BOLETÍN DEUDORES MOROSOS

Respetado señor,

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del Art. 2° de la Ley 901 de 2004, el numeral 5° del Art. 2° de la Ley 1066 de 2006, Art. 12 de la Ley 1266 de 2008 y la Resolución No. 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación (CGN), el Instituto Nacional de Vías, como entidad pública, tiene la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación, el listado de quienes registren deudas pendientes con la entidad, con el fin de integrar la próxima publicación del Boletín de Morosos del Estado.

Acorde a lo anterior, comedidamente le informo que, con la resolución No. 03106 del 12 de mayo de 2016, en la cual se advierte que existe un saldo a favor del Instituto por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y OCHOPESOS M/CTE (\$444.737.058)**.

En el evento que curse demanda ejecutiva ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, debe ponerse en contacto con el Ente Judicial respectivo y este Despacho, para verificar el valor a cancelar.

Así las cosas, le solicito ponerse al día en la obligación, previa comunicación con este Despacho antes del 31 de mayo de 2021 para proceder a liquidar los intereses e indicar el número de cuenta donde debe

OAJ 26363

consignar.

Finalmente, si al recibir esta comunicación ya hubiese cancelado la deuda y se encuentra a paz y salvo, lo invito a informar antes del 31 de mayo de 2021 a esta entidad a través del correo electrónicos ocaceres@invias.gov.co y mmonroy@invias.gov.co para verificar la información y no ser reportado en el referido Boletín.

Atentamente,

Firmado
digitalmente
por JUAN
GABRIEL
DURAN
SANCHEZ



JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

C.C. INVIAS - GRUPO CONTABILIDAD

Proyecto: GONZALO GUTIERREZ RAMIREZ

Reviso: MABEL CECILIA MONROY GARCIA